Expediente: **2284/23**
Carátula: **ALTAMIRANDA GLADIS DEL VALLE C/ SALESPOWER S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **03/07/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23242008529 - ALTAMIRANDA, GLADIS DEL VALLE-ACTOR
20246713902 - SALESPOWER S.A., -DEMANDADO
90000000000 - ROBLES, PABLO BENJAMIN-PERITO CALIGRAFO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2284/23

H105025164634

JUICIO: ALTAMIRANDA GLADIS DEL VALLE c/ SALESPOWER S.A. s/ COBRO DE PESOS- EXPTE. N° 2284/23.-

Sra. Jueza:

En cumplimiento con el proveído de fecha 28/06/2024, informo que en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios. Las partes ofrecieron los siguientes cuadernos de prueba:

PARTE ACTORA:

A1 - INSTRUMENTAL: Producida.

A2 - EXHIBICIÓN DE DOCUMENTACIÓN: Producida.

A3 - TESTIMONIAL: Producida.

- Actas de audiencia del 19/06/2024: Helguero, Caram, Casanova, Serrano.

A4 - INFORMATIVA: Producida.

- Informe de AFIP del 14/05/2024.

- Informe de SET del 27/05/2024.

- Informe de Correo Argentino del 23/05/2024.

PARTE DEMANDADA:

D1 - DOCUMENTAL: Producida.

D2 - INFORMATIVA: Producida.

- Informe de Correo Andreani del 05/06/2024.

En este mismo acto procedo a acumular la totalidad de cuadernos de prueba.

Presento a despacho. Secretaría, julio del 2024

San Miguel de Tucumán, julio de 2024.-

Tengo presente el informe actuarial que antecede y en su merito, pongo los autos a la oficina para alegar por el término común de cuatro días, los que comenzarán a computarse a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia (art 101 ley 6.204 modif. ley 9683).2284/23 MBGI-

Actuación firmada en fecha 02/07/2024

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

Certificado digital:
CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.